

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PANTALONES CON DESTINO AL
SERVICIO DE GUARDERÍO Y CALIDAD DE LA GESTION AMBIENTAL DURANTE
EL AÑO 2024.**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Maria Vela Jaurrieta
Xabier Gómez Otano

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

En Pamplona, siendo las 13.30 horas del día 5 de agosto de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación arriba indicado.

Excusa su asistencia el Sr. Interventor.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de la documentación desde su ordenador.

Según consta en el acta anterior, una vez valorado el informe realizado por los vocales técnicos del Servicio de Guarderío sobre las muestras de pantalones presentadas por las tres empresas licitadoras, se acordó solicitar a Monroy Sport aclaración referente a si la muestra de tejido definitivo presentada, correspondía tanto al tejido principal como al de refuerzo.

La empresa ha contestado de forma negativa, por lo que, no cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego, la mesa de contratación decide por unanimidad proceder a su exclusión de la licitación del presente Acuerdo Marco.

A continuación, se abren las ofertas correspondientes a los criterios de adjudicación valorables con fórmula objetiva presentados por las otras dos licitadoras;

CLIMB WEAR y EUROPROTECCION, y se encomienda a los vocales técnicos de la mesa la valoración de los mismos que remitirán al resto de los miembros de la mesa.

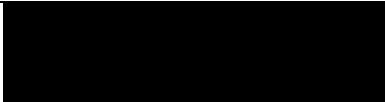
A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“1.- Excluir a la mercantil Monroy Sport S.L., CIF B-47291117 de la presente licitación por incumplir el tejido de refuerzo de los pantalones tanto de invierno como de verano los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

2.- Encomendar a los vocales técnicos la valoración de las ofertas de los criterios de adjudicación valorables con fórmula objetiva, presentadas por las otras dos empresas admitidas a la licitación, esto es, Climb Wear y Europrotección.

3.- Volver a reunirse una vez realizada la valoración anterior.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14.00 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL VOCAL
 Silvia Baines Zugasti	 Xabier Gómez Otano
LA VOCAL	LA SECRETARIA
 María Vela Jaurrieta	Fecha: 2024.08.06 08:45:57 +02'00'  Milagrosa Goñi Leza